

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017.



Siendo las 15:15 horas del día 25 de abril de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previo acuerdo verbal; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico.
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillús Reyes Jefa de Oficina General de Administración.



**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad llevar a cabo la presente sesión, para lo cual ya tienen previo conocimiento de la agenda. (Ley N° 27444, art. 98° inciso 3)

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.



**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**ACTAS ANTERIORES.-**

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

**1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2017.- ACTA N° 011- SE- CO – 2017**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril del 2017.



**AGENDA.-**

1. Proveído N° 599-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 169-2017-V.ACD-UNF: Análisis del Informe N° 001-2017-UNF-OGARA-OGA.
2. Proveído N° 595-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 166-2017-V.ACD-UNF: Nueva propuesta de Calendario Académico 2017-I y 2017-II. Proveído N° 579-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 161-2017-V.ACD-UNF.
3. Proveído N° 598-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 168-2017-V.ACD-UNF: Programación académica 2017-I
4. Proveído N° 596-2017-UNF-CO-P: Informe N° 043-2017/UNF-RRHH: Situación de docentes de la UNF.
5. Proveído N° 597-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 230-2017-UNF-PCO: Viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Lima.



**INFORMES.-**

Ninguno



**ORDEN DEL DÍA.-**



1. **Respecto al primer punto de la agenda referido al Proveído N° 599-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 169-2017-V.ACD-UNF: Análisis del Informe N° 001-2017-UNF-OGARA-OGA.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos relacionados con el ciclo de nivelación 2017

- INFORME N° 001-2017- UNF-OGARA-OGA de fecha 21/04/2017.
- Oficio N° 169-2017-V.ACD-UNF de fecha 25/04/2017.
- Oficio N° 165-2017-V.ACD-UNF recibido el 25/04/2017.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora consideraron invitar a la Ing. Cecilia Risco quien se encuentra temporalmente encargada de OGARA, a fin que sustente y explique lo relacionado al Informe N° 001-2017-UNF-OGARA-OGA.



**Ing. Cecilia Risco.-** comunica a los miembros de la Comisión Organizadora y asistentes a sesión que se ha cumplido con revisar toda la información correspondiente al pago e inscripción de los estudiantes de cursos de verano para efectos de nivelación, habiendo concluido el grupo de trabajo recién el día de ayer. Continúa exponiendo el informe pormenorizando los detalles del mismo conjuntamente con Dra. Jeessikha Ubillús quienes han analizado los inconvenientes que se presentaron durante la tramitación de los cursos de verano para efectos de nivelación, a fin de proponer soluciones. Adicionalmente precisan que se han considerado tres fuentes de información, las cuales han sido cotejadas: Registro auxiliar del docente, lista del Banco de la Nación donde figuran DNI de estudiantes e Información registrada en el SIGA.



**Dra. Jeessikha Ubillús.-** añade a la exposición efectuada por la Ing. Cecilia Risco que es necesario derivar todo lo actuado a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que en cumplimiento de sus funciones emita informe y opinión, precisando todo lo correspondiente a la forma de pago de docentes locadores con respecto a lo dispuesto en la Directiva de cursos en periodo de verano para efectos de nivelación de la UNF.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Recomienda a la Vicepresidencia Académica que una vez concluido todo lo correspondiente a los cursos de veranos para efectos de nivelación, se solicite a los docentes que han participado en el periodo de verano presenten un Informe, donde indiquen todo lo relacionado al desarrollo del curso a su cargo. Asimismo señala que en su momento solicitó se integre a la directiva de cursos de verano para efectos de nivelación, todo lo relacionado a la supervisión y control del dictado de dichos cursos, así como la designación del responsable del mismo.



**Dr. César L. Haro.-** Informa que en virtud de las solicitudes presentadas por estudiantes de los cursos de Matemática II y Matemática III de la carrera profesional de Ingeniería Económica, que se dictaron en periodo de verano, cuyas calificaciones resultaron desaprobatorias en su mayoría, se está atendiendo su solicitud de otorgar un examen de recuperación. En dicho sentido, se ha formado una comisión de docentes que no han dictado estos cursos, a fin de que apliquen la evaluación correspondiente conforme se ha informado mediante Oficio N° 165-2017-V.ACD-UNF recibido el 25/04/2017.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** efectivamente considera que se debe atender a la brevedad las solicitudes de los estudiantes y considera que la nueva evaluación que se aplique a los estudiantes de los cursos de Matemática II y Matemática III de Ingeniería Económica, reemplace la nota promocional, ya que van a ser evaluados de forma integral.



**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 169-2017-V.ACD-UNF, en virtud de lo cual la Oficina General de Admisión y Registros Académicos – OGARA deberá implementar las recomendaciones señaladas en el citado Oficio según su competencia funcional; debiendo aplicarse el procedimiento que a continuación se detalla:

1.- Autorizar a la Oficina General de Admisión y Registros Académicos - OGARA la inscripción en el SIGA de los 11 estudiantes según la información del siguiente cuadro:

CUADRO N° 02 (Situación actual en Administración)

N°	DNI	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Curso	Fecha		
1	78716989	JACK	CAMPOS	SAAVEDRA	MATEMATICA I	31/01/17	PAGADO Y REGISTR AUXILIAR ( NO SIGA)	09
2	73959696	CRISTHIAN EDUARDO	DOMÍNGUEZ	VIDAL	MATEMATICA II	26/01/17		13
3	72950011	GERARDO MARTÍN	GUERRA	CASTILLO	MATEMATICA II	30/01/17		03
4	77292003	ANABEL PAMELA	MORANTE	MORAN	MATEMATICA II	28/01/17		03
5	75861437	DAVID	SALAZAR	IMAN	MATEMATICA II	07/02/17		06
6	74626022	GENOVENA MONI	PARIAS	GETTERREZ	MATEMATICA III	27/01/17		11
7	72228248	BELGICA MIREYA	REYES	SUÁREZ	MATEMATICA FINANCIERA	28/01/17		RETIRADO
8	76232650	JAIR PAUL	LLACSAHUANGA	CALLE	MATEMATICA FINANCIERA	30/01/17		RETIRADO
9	73626147	CARITO DE	VALDIVIEZO	ORTIZ	MATEMATICA FINANCIERA	04/02/17		RETIRADO
10	71741097	HUGO	CORTEZ	FALLA	ESTADISTICA GENERAL	31/01/17		7.62
11	74301473	MARIA JOSÉ	CELU	ESCOBAR	INVESTIGACION OPERACIONES	27/01/17		

2.- Una vez cumplido en acuerdo anterior, la Vicepresidencia Académica deberá coordinar inmediatamente con el docente que dicto el respectivo curso, para que en el plazo de 24 horas ingrese la calificación según su Registro Auxiliar, respetando el Reglamento Académico en lo que refiere al mínimo de calificación y demás disposiciones aplicables.

3.- Disponer que el docente que omita ingresar las calificaciones en el SIGA dentro del procedimiento y plazo establecido en el acuerdo precedente, no se procederá con el pago de los servicios. En este caso Vicepresidencia Académica autorizará a OGARA el ingreso de las notas del registro auxiliar docente, especificando el curso y la respectiva calificación, conforme al cuadro N° 02 detallado en el apartado 1.- denominado: "CUADRO N° 02 (Situación actual en Administración)"

4.- Disponer que la Vicepresidencia Académica de forma inmediata adopte las medidas pertinentes a fin de solicitar a los alumnos, presenten el voucher de pago dentro de las 24 horas de notificados, pago que debió efectuarse oportunamente; de lo contrario no se aceptará el pago, se anulará su registro en el SIGA y se le solicitará al docente que lo retire del Registro Auxiliar; autorizando a la Oficina General de Admisión y Registros Académicos - OGARA el retiro de los estudiantes que incumplan con el presente trámite.

5.- La Vicepresidencia Académica deberá presentar antes del inicio del Semestre 2017-I a la Presidencia de la Comisión Organizadora, un flujograma o documento similar que recoja el procedimiento para la Inscripción de los alumnos (ingresantes y regulares) aplicable para todos los Ciclos Académicos incluido los cursos en periodo de verano para efectos de nivelación de la UNF.

6.- Disponer que la Oficina General de Asesoría Jurídica cumpla con presentar opinión e informe en calidad de urgente, a la Presidencia sobre los acuerdos tomados en el presente primer punto de la agenda.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que toda instrucción que reciba la Oficina General de Admisión y Registros Académicos – OGARA, deberá provenir de Vicepresidencia Académica por escrito consignando expresamente la autorización, orden o disposición que se imparta, a fin de cautelar la información sensible y confidencial que se registra en la oficina de OGARA.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que Vicepresidencia Académica requiera la implementación del software administrativo que valide el pago del banco con el sistema académico SIGA, de manera urgente.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el informe final de los cursos en periodo de verano para efectos de nivelación de la UNF.

**Quinto.-** Por unanimidad se acuerda a Aprobar la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 165-2017-V.ACD-UNF, en atención a la solicitud presentada por los estudiantes de los cursos en periodo de verano para efectos de nivelación de la UNF, de las asignaturas: Matemática II y Matemática III de la carrera profesional de Ingeniería Económica; para lo cual se dispone lo siguiente:

1.- Aprobar la aplicación del examen de recuperación a los estudiantes de los cursos en periodo de verano para efectos de nivelación de la UNF de las asignaturas siguientes: Matemática II y Matemática III de la carrera profesional de Ingeniería Económica;

2.- Disponer que la evaluación estará a cargo de la comisión de docentes propuesta por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 165-2017-V.ACD.



3.- Disponer que los resultados de la evaluación reemplazarán la nota promocional de las mencionadas asignaturas, autorizando de manera excepcional al Vicepresidente Académico para la suscripción de las Actas respectivas.

4.- Establecer que el presente acuerdo es inapelable.



2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al Proveído N° 595-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 166-2017-V.ACD-UNF; Nueva propuesta de Calendario Académico 2017-I y 2017-II y **PROVEIDO N° 579-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 161-2017-V.ACD-UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 166-2017-V.ACD-UNF, respecto a: Nueva propuesta de Calendario Académico 2017-I y 2017-II; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



**Abg. Joyce Varillas.-** Informa que el PROVEIDO N° 579-2017-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 161-2017-V.ACD-UNF de fecha 19 de abril de 2016, mediante el cual Vicepresidencia Académica remitió el calendario académico constituyó un punto de agenda diferido en sesión anterior, por cuanto se requería concluir el procedimiento relacionado al ciclo de nivelación. Conforme a la solicitud contenida en Oficio N° 166-2017-V.ACD-UNF, quedaría sin efecto el Oficio N° 161-2017-V.ACD-UNF en atención del pedido expreso del Sr. Vicepresidente Académico.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Señala que la propuesta de calendario académico que en este acto se está tratando podría aprobarse, sin perjuicio de las futuras eventualidades que se presenten debido a las condiciones climáticas y que podrían afectar u originar algún cambio en el Semestre Académico II – 2017.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto la Resolución de Comisión N° 013-2017-CO-UNF de fecha 08 de febrero de 2017, en virtud a lo indicado por el Sr. Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 166-2017-V.ACD-UNF.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2017, notificado por Secretaria General mediante Oficio N° 118-2017-UNF-SG de fecha 31 de marzo de 2017, en virtud a lo solicitado por la Vicepresidencia Académica con Oficio N° 166-2017-V.ACD-UNF.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar el Calendario Académico 2017 I y 2017 II de la Universidad Nacional de Frontera presentado por la Vicepresidencia Académica, con cargo a revisarlo según las condiciones climáticas que se puedan presentar; el mismo que se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2017- I	
1	Exámen de Admisión 16 de abril 2017
2	Matriculadas de Ingresantes e inscripción de cursos Del 02 al 10 de mayo 2017
3	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos Del 02 al 10 de mayo 2017
4	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares Del 11 al 12 de mayo 2017
5	Inicio de clases 15 de mayo 2017
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto 30 de junio 2017
7	Exámenes Parciales Del 03 al 07 de julio 2017
8	Finalización de clases 25 de agosto 2017
9	Exámenes Finales Del 28 de agosto al 01 de setiembre 2017
10	Exámenes Sustitutorio Del 04 al 08 de setiembre 2017
11	Entrega de Actas Del 11 al 14 de setiembre 2017
12	Finalización del Semestre Académico 14 de setiembre 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO		
SEMESTRE ACADÉMICO 2017- II		
1	Matriculados Regulares e inscripción de cursos	Del 18 al 27 de setiembre 2017
2	Matrícula Extemporánea	Del 28 y 29 de setiembre 2017
3	Inicio de clases	02 de octubre 2017
4	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	17 de noviembre 2017
5	Exámenes Parciales	Del 20 al 24 de noviembre 2017
6	Finalización de clases	12 de enero 2018
7	Exámenes Finales	Del 15 al 19 de enero 2018
8	Exámenes Sustitutorio	Del 22 al 26 enero 2018
9	Entrega de Actas	Del 29 al 31 enero 2018
10	Finalización del Semestre Académico	31 de enero 2018



**3. Respetto del tercer punto de la agenda referido al Proveído N° 598-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 168-2017-V.ACD-UNF: Programación académica 2017-I.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 168-2017-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Programación académica 2017-I., después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar la Programación Académica 2017-I incluyendo los horarios de las asignaturas, número de horas, aulas y grupos, presentado por la Vicepresidencia Académico de la UNF, mediante Oficio N° 168-2017-V.ACD-UNF.



**4. Respetto del cuarto punto de la agenda referido al Proveído N° 596-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 043-2017/UNF-RRHH: Situación de docentes de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes informes técnicos y legales:

- Oficio N° 139-2017-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de Personal Docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del Ciclo 2017-I.
- Oficio N° 224-2017-UNF-OGPP cuyo asunto es: Tomar medidas urgentes por no contar con la disponibilidad necesaria de Personal Docente que permita cumplir con el normal funcionamiento del Ciclo 2017-I.
- Informe N° 050-2017-UNF-OGAJ cuyo asunto es: Respetto a situación de Contrato de Docentes en la UNF – Semestre 2017-I.
- Informe N° 043-2017/UNF-RR.HH cuyo asunto es: Situación de docentes de la UNF.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Recomienda que la propuesta presentada para los docentes invitados por el Vicepresidente Académico debe respetar los requisitos establecidos en la Ley Universitaria para el ejercicio de la docencia universitaria, como es contar con el grado de maestría.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Sugiere a la Vicepresidencia Académica promueva la inscripción de docentes de la UNF en el DINA, más aun a aquellos docentes próximos a ser contratados.

**ACUERDOS:**



**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar por excepcionalidad y temporalmente la propuesta de contratación de docentes mediante invitación, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF - Dr. Cesar L. Haro Díaz para atender la necesidad de docentes en la UNF debidamente sustentado en el Oficio N° 139-2017-V.ACD-UNF y en base a los informes y recomendaciones contenidos en: Oficio N° 224-2017-UNF-OGPP, Informe N° 050-2017-UNF-OGAJ e Informe N° 043-2017/UNF-RR.HH.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar por excepcionalidad y temporalmente al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos para los Docentes de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 139-2017-V.ACD-UNF de la Vicepresidencia Académica. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos y demás aspectos inherentes al mismo que Vicepresidencia Académica deberá presentar a la Oficina General de Recursos Humanos.

**5. Respecto del quinto punto de la agenda referido al Proveído N° 597-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 230-2017-UNF-PCO: Viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Lima.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 230-2017-UNF-PCO, cuyo asunto es: Viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Lima.; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos, a fin participar en la Reunión de Trabajo el día 27 de abril, en las instalaciones del Ministerio de Educación con la Dra. Yeni Bailón Zegarra – Directora (e) de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación; y asistir al evento oficial de lanzamiento del fondo de Innovación “La Fuerza de 100,000 en la Américas” realizado por la Embajada de los Estados Unidos y la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a realizarse el día 28 de abril en el Auditorium de la Embajada de Estados Unidos.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Comunicar la comisión de servicios autorizada, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite, quedando autorizada a realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.



**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 18:30 horas del mismo día, mes y año.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
  
-----  
Dr. César Leonardo Haro Díaz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
  
-----  
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION